

Advertencia por vientos fuertes 12/ENERO/2018

El Secretario Presidencial para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Meléndez emite **ADVERTENCIA POR VIENTOS FUERTES** considerando el Informe Especial Meteorológico N°. 2 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el análisis de la Unidad de Alerta Temprana de esta Dirección General, debido al ingreso de un frente frío que se desplaza por el Golfo de México inducirá una cuña anticiclónica sobre el país, por lo que prevé para este viernes 12 de enero y el fin de semana **vientos nortes de moderados a fuertes** con velocidad de 20 a 40 kilómetros por hora y ráfagas ocasionales de 40 a 60 kilómetros por hora.

En el mismo Informe Especial del Ministerio de Medio Ambiente se expresa que para mañana sábado 13 de enero, los vientos nortes se mantendrán en casi todo el territorio nacional con intensidad de moderada a fuerte con velocidad entre 25 a 45 kilómetros por hora; y ráfagas entre 50 a 70 kilómetros por hora.

Esta condición de vientos nortes disminuirá la temperatura en horas nocturnas alcanzando entre 6 a 8° centígrados en zonas altas y montañosas, y entre 14 a 16° centígrados en valles interiores.

Para el domingo 14 de enero, el viento asociado al Frente Frío alcanzará 64 kilómetros por hora dentro del mar, que al soplar sobre una distancia de 75 kilómetros, luego de 7 horas habrá

generado un oleaje de 2.4 metros de altura con período de 6 segundos y dirección del norte-noreste.

El viento con categoría de fuerte puede volver incontrollables los incendios, por lo que se le advierte a la población en general, que **durante el periodo de vientos fuertes está prohibido quemar basura o realizar quemas agrícolas**; de esta forma, se deben tomar las medidas preventivas adecuadas por la situación de vientos fuertes para evitar la generación de incendios en maleza seca y predios baldíos, además de incendios forestales.

Se le recomienda a la población verificar la condición de los techos de sus viviendas, debido a los vientos fuertes y por la disminución de la temperatura se les recomienda abrigar a los niños, adultos mayores y personas con enfermedades prevalentes.

Para la navegación marítima y aérea se debe evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.

A las personas que visitan las playas se le recomienda tener precaución por el incremento de altura en el oleaje, así también, a la pesca artesanal y deportiva evaluar las condiciones antes de ingresar al mar; así como atender las recomendaciones de esta Dirección General o cualquiera de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

San Salvador, viernes 12 de enero de 2018 – 10:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730